

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°009-2016

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TECNICO ESPECIALISTA
EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) *TECNICO CALIFICADO*.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Logística

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal.

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

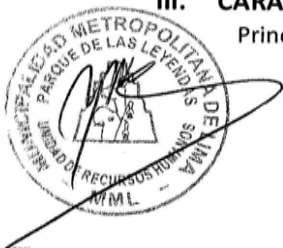
II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en el sector público mínimo de 01 añoExperiencia en entidades públicas y/o privadas mínimo 03 años
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Órgano encargado de las contrataciones, ley de contrataciones del estado N°30225 y su reglamento
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título, bachiller o estudiante en las carreras de administración, contabilidad derecho o ingeniería.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Certificación OSCE 2016Capacitación en la materia objeto de la convocatoria
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Capacitación mínima en contrataciones del estado (90 horas lectivas)Manejo del SEACE 2.0 SEACE 3.0Estudios y conocimiento de Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Formular plan anual de contrataciones
- Formular requerimientos, tanto en especificaciones técnicas como términos de referencia.
- Estudiar y analizar expedientes de los procedimientos de contratación
- Elaborar informes de aprobación de expedientes de contrataciones
- Desarrollar el procedimiento de contrataciones desde los actos preparatorios hasta la etapa contractual
- Elaborar contratos dentro del marco de la ley de contrataciones 30225 y su reglamento
- Efectuar estudios de posibilidades que ofrece el mercado para los procedimientos de selección de compras menores a 8 UIT



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB

- h. Formar parte del comité de selección para los procedimientos de contrataciones programadas en el PAC.
- i. Y otros que la jefatura de logística crea convenientes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582.
Duración del contrato	02 meses, con posibilidad de renovación
Remuneración mensual	S/3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otro condiciones esenciales del contrato	Tener mantener : idoneidad ,capacidad ,honestidad y pro actividad

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria. De 29 setiembre del 2016 al 13 de octubre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	Del 14 de octubre del 2016 al 120 de octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	21 de Octubre del 2016	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	21 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	24 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	25 de Octubre del 2016	Comité del Proceso de Selección
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	25 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Entrevista personal	26 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	28-29 de Octubre 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	02 de noviembre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio será de 75%

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

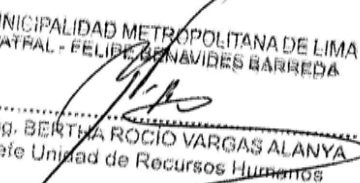
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Abog. BERTHA ROCÍO VARGAS ALANYA
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.